

Manual para
estudiantes de
inglés de Insight
PA Cyber Charter
School: políticas y
procedimientos

Tabla de contenido

Tema	Página
Propósito de los programas para estudiantes de inglés	2
Definición federal	2
Siglas y definiciones comunes	3
Componentes del proceso de servicio	4
Recopilación de encuestas de identificación y del idioma del hogar	4
Administración de pruebas de admisión y colocación del programa <i>Consulte el apéndice A</i>	7
Notificación anual de servicios a los padres <i>Consulte el apéndice B</i>	9
Derecho de los padres a rechazar servicios	10
Servicios y programas de enseñanza para estudiantes EL <i>Consulte el apéndice C</i>	10
Planes de Aprendizaje de Inglés <i>Consulte el apéndice D</i>	11
Supervisión del progreso de estudiantes activos, egresados y de exclusión voluntaria <i>Apéndices E y F</i>	11
Evaluaciones estatales: evaluaciones de rendimiento y dominio en inglés requeridas por el estado	12
Criterios de reclasificación y salida del programa <i>Consulte el apéndice G</i>	13
Retención de estudiantes EL	14
Estudiantes de inglés con discapacidades	15
Procedimientos de mantenimiento de archivos de estudiantes EL <i>Consulte el apéndice H</i>	16
Servicios de traducción e interpretación y notificación de asistencia con el idioma	16
Identificación y seguimiento de familias con inglés limitado	17
Capacitación anual del personal sobre EL <i>Consulte el apéndice I</i>	19
Evaluación anual del programa <i>Consulte el apéndice J</i>	19

Propósito de los programas para estudiantes de inglés

ISPA aumentará el dominio del inglés de los estudiantes de inglés (EL) y apoyará a los EL para que cumplan con los estándares de rendimiento académico al proporcionar programas de enseñanza de idiomas efectivos y de alta calidad.

Definición federal:

- Estudiante de inglés: el término “estudiante de inglés”, cuando se usa con respecto a una persona, significa una persona que:
 - (A) tiene entre 3 y 21 años;
 - (B) está inscrito o preparándose para inscribirse en una escuela primaria o secundaria;
 - (C)(i) no ha nacido en Estados Unidos o cuyo idioma materno sea un idioma que no sea el inglés;
 - (ii)(I) es nativo americano o nativo de Alaska, o un residente nativo de las áreas periféricas; y
 - (II) proviene de un entorno en el que un idioma distinto del inglés ha tenido un impacto significativo en el nivel de dominio del idioma inglés de la persona; o
 - (iii) es migrante, cuyo idioma materno es un idioma diferente al inglés y proviene de un entorno donde predomina un idioma diferente al inglés; y
 - (D) tiene dificultades para hablar, leer, escribir o comprender el idioma inglés, las cuales pueden ser suficientes para negarle a la persona lo siguiente:
 - (i) la capacidad de cumplir con el nivel de dominio del estado en las evaluaciones estatales descritas en la sección 1111(b)(3);
 - (ii) la capacidad de tener éxito en las aulas donde el idioma de enseñanza es el inglés; o
 - (iii) la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.
- (Sección de la Ley de Educación Primaria y Secundaria [ESEA] 8101[20]).

Acrónimos comunes:

- Estudiante de inglés (EL)
- Dominio limitado de inglés (LEP)
- Desarrollo del idioma inglés (ELD)
- Inglés como idioma secundario (ESL)
- Plan de Aprendizaje de Inglés (ELP)
- Circular básica educativa (BEC)

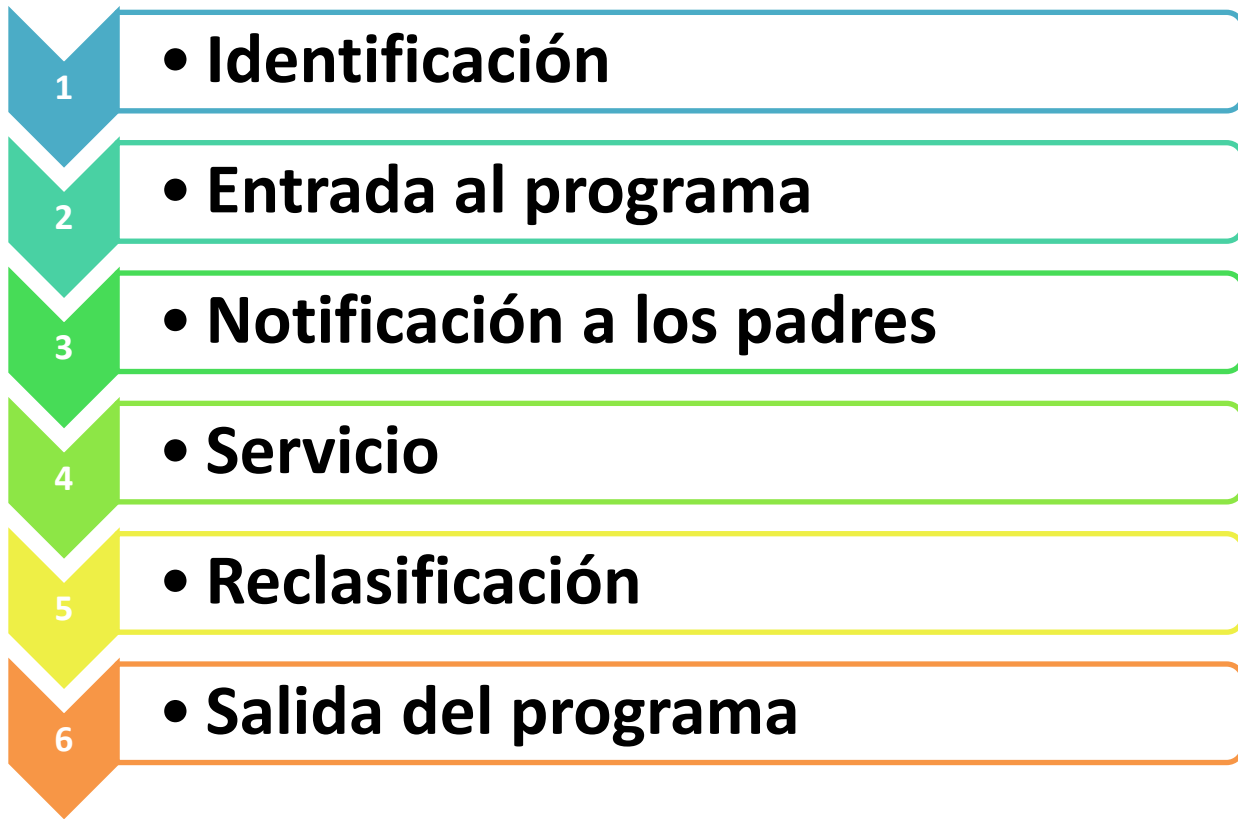
Definiciones

Las siguientes palabras y términos, cuando se utilicen en este reglamento, tendrán el siguiente significado, a menos que el contexto indique claramente lo contrario:

- **“Servicio bilingüe”**: servicios o programas bilingües que son programas que brindan enseñanza mediante el idioma materno del estudiante e inglés en todas las materias o brindan enseñanza en inglés en todas las materias con apoyo en el idioma materno.
- **“Programas para Estudiantes de Inglés (EL)”, “Programas de Inglés como Segundo Idioma (ESL)”, “Programas Educativos de Enseñanza de Idiomas (LIEP)”**: un curso de enseñanza (A) en el que se coloca a un estudiante de inglés con el fin de desarrollar y lograr el dominio del inglés mientras cumple con los exigentes estándares académicos del estado, y (B) que puede hacer uso instructivo tanto del inglés como del idioma materno del niño para permitir que este desarrolle y alcance el dominio del inglés, y puede incluir la participación de niños con dominio del inglés si dicho curso está diseñado para permitir que todos los niños participantes adquieran dominio en inglés y un segundo idioma. (Sección ESEA 3201[7]).
- **“Estudiantes de inglés (EL)”**: los estudiantes de inglés son estudiantes con dominio limitado del inglés (también conocidos como estudiantes con dominio limitado del inglés, LEP). Los EL son personas que, por ascendencia o nacimiento en el extranjero, hablan un idioma que no es el inglés y comprenden, hablan, leen o escriben poco o nada de inglés, o que han sido identificados como estudiantes de inglés mediante una evaluación válida de dominio del idioma inglés aprobada por el Departamento de Educación para su uso en todo el estado.
- **“Desarrollo del idioma inglés (ELD) o EL fuera del aula”**: la meta es el dominio del inglés.
 - Los estudiantes dejan su aula principal para pasar parte del día recibiendo enseñanza EL, que suele estar enfocada en gramática, vocabulario y habilidades de comunicación.
- **“EL en el aula”**: la meta de este enfoque es el dominio del inglés y el dominio de los estándares académicos. Los estudiantes son atendidos en un aula regular y reciben enseñanza en inglés con algún apoyo en el idioma materno si es necesario, y el maestro de EL o un asistente de enseñanza proporciona aclaración y traducción si es necesario, y utiliza estrategias de EL.

Componentes del proceso de servicio

Los programas para estudiantes de inglés incluyen varios componentes:



Recopilación de encuestas de identificación y del idioma del hogar

Una encuesta sobre el idioma del hogar o las preguntas contenidas en la encuesta se administran como parte del proceso de registro para todos los estudiantes que se registran y permitirá conocer a través del padre o tutor del estudiante el primer idioma adquirido por este y los idiomas hablados en el hogar del estudiante o por el estudiante.

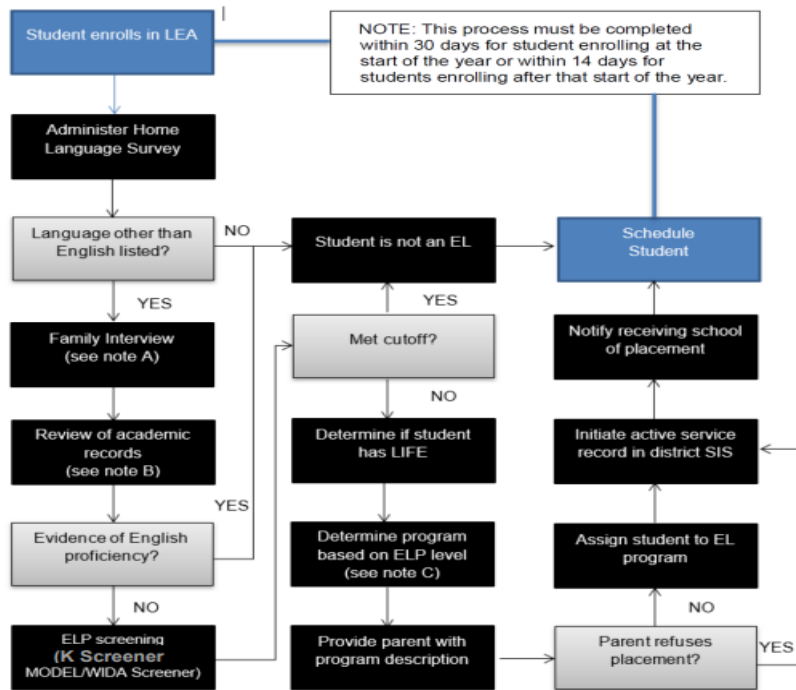
Durante el proceso de inscripción, todas las familias responderán una serie de preguntas en línea como un primer esfuerzo de Child Find, incluidas las preguntas de la Encuesta del idioma del hogar (HLS). Este es el primer y principal esfuerzo para recopilar la información requerida del idioma materno/principal del estudiante o la familia. Los padres que se inscriban en línea o que llamen para inscribir a sus hijos tendrán la opción de que los documentos de inscripción se traduzcan o interpreten a su idioma principal o preferido. Estas mismas preguntas serán formuladas de forma verbal nuevamente por un consejero de colocación del padre o tutor legal. Finalmente, estas mismas preguntas se harán después de la inscripción aprobada por el maestro de Educación General. Todas las partes que hagan estas preguntas recibirán desarrollo profesional sobre los indicadores EL y su obligación de enrutar las respuestas positivas al punto de contacto de EL.

adecuado. Además, se solicitarán registros escolares de cualquier estudiante que haya estado inscrito anteriormente en una escuela dentro de Estados Unidos y se revisarán los indicadores de EL.

Aquellos estudiantes con respuestas positivas a cualquiera de las preguntas de HLS serán derivados al punto de contacto de EL, quien luego completará el procedimiento de identificación de estudiantes de inglés de PDE para los grados K-12. Este procedimiento de 13 pasos incluye la revisión de la Encuesta del idioma del hogar, una entrevista familiar, la revisión de los registros académicos, la consideración de un PEI, la administración del producto WIDA (KW-APT, K-Model, evaluación de WIDA en línea o impreso, o modelo WIDA), evaluación opcional en el idioma del hogar del estudiante (cuando esté disponible y sea necesario), consideración del estado de estudiante con educación formal limitada o interrumpida (SLIFE), determinación de LIEP más apropiado, colocación en un programa, notificación a los padres de la colocación de programa (y aceptación o rechazo del servicio), iniciar un registro de servicio activo en el sistema de información estudiantil (SIS, y codificar en consecuencia para el mantenimiento de registros), y programar al estudiante según el programa y ELP.

Appendix B

English Learner (EL) Identification Procedure Flowchart



Preguntas de la Encuesta del idioma del hogar:

Si bien la escuela puede hacer una variedad de preguntas en la HLS, solo las respuestas a estas preguntas deben determinar si un estudiante debe ser evaluado para los servicios de EL.

Esas preguntas son:

1. ¿Cuál es el idioma materno del estudiante?
2. ¿Qué idiomas habla con más frecuencia el estudiante?
3. ¿Qué idiomas habla con mayor frecuencia el estudiante en el hogar?
4. Encuesta del idioma del hogar del Departamento de Educación de Pensilvania

HOME LANGUAGE SURVEY

ALL newly registering students regardless of race, nationality, or language origin MUST complete this form. Federal law requires that all Local Education Agencies (LEAs) utilize a non-biased procedure for identifying which students are potential English Learners (ELs) in order to provide appropriate language instruction educational programs and services. Given this responsibility, LEAs have the right to ask for the information contained on this and other forms associated with the identification process.

Student Information (Parents/Guardians should complete this section):

Child's first name: _____

Child's family name: _____

Child's Date of Birth: _____
(Month/Day/Year)

Questions for Parents or Guardians

1. Is a language other than English spoken in the child's home? No Yes (language) _____
2. Does your child communicate in a language other than English? No Yes (language) _____
3. What is the language that your child first learned to speak? _____

Parent/Guardian Signature: _____ Date: _____

Interpreter Provided No Yes

Si el estudiante indica cualquier respuesta que no sea “inglés” en cualquiera de las preguntas originales de la HLS, debe ser evaluado para recibir los servicios.

Administración de pruebas de admisión y colocación del programa

Según una respuesta que no sea “inglés” a una de las preguntas de la HLS, si el estudiante es un inscrito nuevo en una escuela pública y no ha asistido a una así dentro de Estados Unidos anteriormente, se le debe administrar una evaluación de colocación de EL dentro de los primeros 30 días del año escolar académico. Si un estudiante se inscribe después de los primeros 30 días, la escuela debe administrar la evaluación de colocación en un plazo de 14 días después de la inscripción.

Para aquellos estudiantes que han asistido a otra escuela pública dentro de Estados Unidos, sus registros de HLS y EL deben solicitarse inmediatamente a la última escuela a la que asistieron. Una vez obtenidos y antes de los primeros 30 días del año escolar académico o si un estudiante se inscribe después de los primeros 30 días dentro de los 14 días posteriores a su inscripción, se deben proporcionar servicios equivalentes de inmediato. Además, se debe enviar la notificación anual a los padres.

Se deben seguir los siguientes pasos:

1. Se le administrará una prueba de evaluación de dominio del idioma inglés o evaluación de colocación a cualquier estudiante recién inscrito en una escuela pública, que no haya asistido con anterioridad a una escuela pública dentro de Estados Unidos y de quien se informe que tiene un idioma distinto del inglés en la Encuesta del idioma del hogar o en el Formulario de inscripción como el primer idioma adquirido del estudiante, o como idioma utilizado en el hogar del estudiante o por el estudiante. La evaluación deberá llevarse a cabo lo más pronto posible, a más tardar treinta (30) días escolares después de la inscripción y deberá ser realizada por personal calificado capacitado en la administración del instrumento de evaluación. Si un estudiante se inscribe después de los primeros 30 días, la escuela debe administrar la evaluación de colocación en un plazo de 14 días después de la inscripción.
2. La prueba de dominio del idioma inglés o evaluación de colocación se basará en los estándares de dominio del idioma inglés para estudiantes de inglés de los grados K a 12 y evaluará la comprensión auditiva, la expresión oral, la lectura y la escritura. La evaluación de WIDA deberá ser validada para este propósito y aprobada por el Departamento de Educación para su uso en todo el estado.
3. Cualquier estudiante que logre una puntuación en la evaluación de dominio del idioma inglés que sea inferior a la puntuación límite de elegibilidad en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura establecido por el Departamento de Educación será identificado como EL y tendrá derecho a un programa de enseñanza para EL.

Además, la decisión de identificar a un estudiante como EL debe basarse en múltiples medidas que incluyen:

Grade Level	Screener	Criteria for identification as an EL
Kindergarten	KW-APT	Raw score for oral language of 19 or lower OR Between 20-24 inclusive AND reading ≤ 6 OR writing score ≤ 4 <i>See kindergarten identification and placement process flowchart in Appendix B</i>
Kindergarten	K MODEL	<i>1st semester K: Assess all 4 domains</i> Oral language composite below 5.0 (<i>Use literacy scores for instructional plans</i>) <i>2nd semester K: Assess all 4 domains</i> Overall composite proficiency level below 5.0 AND Literacy Composite below 4.2
1 st semester 1 st grade	K MODEL	Assess all 4 domains Overall composite proficiency level below 5.0
1-12	WIDA Screener	Overall composite proficiency level below 5.0
1-12	MODEL Screener	Overall composite proficiency level below 5.0

1. Prueba de colocación de evaluación de WIDA, grados K y 1 a 12
2. Muestreo de trabajo • Calificaciones • Tarea y aportes del maestro/padre

Una vez que se confirma la colocación en base a los resultados de la evaluación de dominio del idioma inglés, los padres deben ser informados en un plazo de 30 días después del comienzo del año escolar o 14 días calendario dentro del año escolar desde que se identificó el estado de EL de su hijo en el idioma de preferencia parental y se les debe dar la oportunidad de rechazar los servicios. Los EL identificados que rechacen el servicio seguirán realizando la prueba anual WIDA ACCESS hasta que alcancen el dominio del idioma para salir formalmente del programa ELD.

Si un estudiante elegible no fue identificado durante el proceso de identificación de EL o si un padre no informó con precisión el idioma materno o del hogar del niño, todos los maestros y administradores recibirán capacitación sobre cómo completar la muestra de derivación de educación general en el apéndice A. El maestro principal de EL revisará cada derivación e investigará la necesidad del estudiante y la familia de servicios de apoyo lingüístico según lo define el proceso en el Formulario de derivación de educación general.

**Consulte el apéndice A para ver el Formulario de derivación de educación general.*

Documentación de los servicios de EL

Cuando un estudiante comienza el servicio, la fecha de inicio del servicio ELD debe agregarse a lo siguiente:

- PowerSchool
- Smart Sheets (cargados: evaluación, aviso a los padres, rechazo de los padres, identificación de EL, documentos adicionales para el estudiante)
- Acción de TV
- TV para maestros
- Se envía un correo electrónico a los maestros de ESL de la banda de grado
- Se envía un correo electrónico a los administradores de Operaciones para agregar EL a las clases de ESL apropiadas

Si el estudiante comienza a recibir el servicio, pero se retira de estos después de la notificación de los padres (vea a continuación), la fecha de inicio debe indicarse como retiro por parte de los padres con la fecha en que la escuela recibió la notificación por escrito de los padres. Se debe documentar anualmente una fecha de inicio para los EL que reciben servicios ELD. Se ingresa una fecha de inicio que indica cuándo el estudiante comenzó a recibir servicios EL. La fecha de inicio debe ser el primer día en que el estudiante recibió enseñanza en un programa EL o bilingüe. No está permitido ingresar simplemente el primer día de clases si el estudiante no recibió los servicios de ELD ese día.

Notificación anual de servicios a los padres

La carta de notificación a los padres se utiliza para notificar a los padres de los estudiantes que han sido identificados como EL y la colocación de ellos en un programa de enseñanza de idiomas. **La carta de notificación a los padres se envía cada año a los padres de todos los estudiantes EL.** La carta debe entregarse a los padres a más tardar 30 días después del comienzo del año escolar o en un plazo de 14 días después de la inscripción en un programa EL. Para cualquier estudiante que se inscriba después de los primeros 30 días del año escolar, la escuela tendrá 14 días para notificar la colocación del programa EL después de la fecha de la inscripción.

La notificación a los padres debe incluir lo siguiente:

- El motivo de la identificación del niño como EL.

- El nivel de dominio del idioma inglés del niño, cómo se evaluó el nivel y el estado del rendimiento académico del niño.
- Los métodos de enseñanza utilizados en el programa en el que el niño participa o participará, y los métodos de enseñanza utilizados en otros programas disponibles, incluso cómo se diferencian los programas.
- Cómo el programa satisfará las fortalezas y necesidades educativas del niño y lo ayudará a lograr el dominio del idioma inglés y cumplir con los estándares académicos.
- Requerimientos de salida del programa, tasa esperada de transición a un aula no diseñada para estudiantes EL y tasa esperada de graduación de la escuela secundaria.
- En el caso de un niño con una discapacidad, cómo el programa cumple con las metas anuales en el Programa de Educación Individualizada (PEI) del niño.
- Información sobre el derecho de los padres de retirar al niño de un programa cuando lo soliciten y de rechazar la inscripción o elegir otro programa o método de enseñanza, si está disponible.

(ESEA 1112[e][3][A]).

La escuela se asegurará de que todas las comunicaciones con el padre o los padres de un niño identificado para participar en un programa educativo de enseñanza de idiomas para niños con dominio limitado del inglés se realicen en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres pueden entender.

La escuela debe notificar a los padres, en un idioma que puedan entender, en un plazo de 10 días escolares.

Derecho de los padres a rechazar servicios

El aviso para padres debe incluir información sobre el derecho parental de retirar al niño del programa de EL. La escuela se asegurará de que los padres entiendan el programa y su decisión, así como la participación requerida del estudiante en la evaluación de dominio anual y la clasificación del estudiante como EL hasta que se cumplan los criterios de salida. Los padres no tienen derecho a rechazar la evaluación o la colocación del estudiante, solo la programación o los servicios. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de identificación, informes y evaluación.

Servicios y programas de enseñanza para estudiantes EL

Los programas de enseñanza para los estudiantes EL incluirán enseñanza formal en el desarrollo del idioma inglés; y enseñanza en materias académicas diseñada para proporcionar a los EL acceso al plan de estudios regular. Al seleccionar uno o más programas, la escuela deberá elegir programas que se basen en investigaciones y que hayan demostrado ser efectivos en la educación de EL.

1. Los programas se implementarán de acuerdo con la meta de la pronta adquisición del dominio completo del inglés. Los programas deberán incluir enseñanza en materias académicas

equivalente en alcance a la enseñanza que se brinda a los estudiantes que no tienen un dominio limitado del inglés.

2. La enseñanza será impartida por personas que cumplan con los requerimientos de licencia y certificación del Departamento de Educación de Pensilvania y que estén capacitados en la impartición de enseñanza a los EL.

3. El padre, tutor o pariente cuidador del estudiante tiene derecho a rechazar la colocación de sus hijos en el programa ELD y a retirar del programa a un estudiante identificado. Los padres, tutores o parientes cuidadores de estudiantes elegibles que rechacen la colocación de su estudiante en cualquiera de los programas o retiren a los estudiantes de cualquiera de los programas deberán hacerlo por escrito.

Planes de Aprendizaje de Inglés

Al igual que las escuelas abordan la educación de los estudiantes con necesidades especiales, la enseñanza de los estudiantes EL debe orientarse específicamente hacia estudiantes individuales y abordar sus necesidades particulares. Los Planes de Aprendizaje de Inglés se utilizan para identificar apoyos adicionales y adaptaciones aprobadas por el estado que los estudiantes necesitan para lograr el crecimiento y éxito académico y lingüístico.

Componentes de los Planes de Aprendizaje de Inglés (ELP):

- El administrador de Casos de ESL del estudiante crea el ELP junto con el supervisor de EL de la escuela.
- El ELP debe compartirse con el estudiante y su familia para garantizar que el estudiante comprenda a qué tiene derecho.
- Todos los estudiantes EL actuales deben tener un Plan de Aprendizaje de Inglés o un ELP.
- Los maestros y el personal con contacto educativo deben recibir una copia de las adaptaciones y estrategias de ELP y deben implementar este dentro de su aula todos los días.
- Los padres deben recibir una copia del ELP que indique los apoyos y los servicios que recibirá el estudiante. Esto se puede enviar en el mismo correo con la notificación de servicios a los padres.

*Consulte el apéndice D para ver un Plan de Idioma Inglés para Estudiantes.

Supervisión del progreso de los EL activos

Los estudiantes que reciben apoyo EL se supervisarán dentro de los cuatro dominios trimestralmente a través de la supervisión del progreso con una evaluación de puntos de referencia estandarizada o medidas basadas en el plan de estudios (CBM). Las evaluaciones comparativas ayudan a los maestros a supervisar el progreso de los estudiantes EL hacia los estándares estatales y les permiten ajustar el plan de estudios y las intervenciones para enfocarse en el aprendizaje de los estudiantes y garantizar el crecimiento académico de los estudiantes.

Esta supervisión de progreso trimestral se registrará y mantendrá en el archivo EL personal de cada estudiante, así como también se compartirá con las respectivas familias del estudiante.

El Formulario de supervisión formal documenta la supervisión del progreso trimestral del progreso de cada estudiante EL. Los siguientes elementos son los recomendados por la Oficina de Derechos Civiles para incluir en el Formulario de supervisión:

- La persona responsable de supervisar.
- Con qué frecuencia se supervisa al estudiante.
- Elementos que serán supervisados (puntuaciones de exámenes, calificaciones, evaluaciones estatales/locales, comentarios de los maestros, etc.).
- Método o criterio utilizado para medir que el alumno ha tenido éxito.

Los estudiantes cuyos padres han rechazado los servicios deben continuar siendo supervisados y cualquier inquietud debe ser abordada con los padres.

Los estudiantes que hayan cumplido con los criterios de salida continuarán siendo supervisados por un período de 2 años.

* Consulte los apéndices E y F para ver los Formularios de seguimiento del número de casos y supervisión del progreso

Evaluaciones estatales y adaptaciones

Los estudiantes de inglés participarán en la evaluación escolar del sistema de Pensilvania (PSSA) (o PASA). Si un estudiante que recibe servicios de EL necesita adaptaciones para acceder a la educación al mismo nivel que sus compañeros de la misma edad y grado, debe anotarse en el ELP. Las adaptaciones necesarias para las evaluaciones estatales deben seguir estas pautas:

- Los estudiantes EL son elegibles para recibir adaptaciones en las evaluaciones estatales; sin embargo, para hacerlo, la adaptación debe estar indicada en el ELP del estudiante.
- Solo se pueden usar adaptaciones aprobadas por el estado con estudiantes EL en las evaluaciones estatales.
- Consulte con el Departamento de Educación de Pensilvania y la nota en el ELP.

Evaluación de dominio del idioma inglés

Pensilvania usa la evaluación WIDA para el kínder, el modelo WIDA y W-APT del kínder (autorizado solo hasta diciembre de 2021) para identificar a los estudiantes de inglés (EL) en el kínder y la evaluación WIDA o el modelo WIDA (para los grados 1 a 12) para identificar a los EL en grados 1 a 12. ACCESS for ELLs se brinda a todos los EL durante el período de prueba anual, que generalmente dura desde enero hasta mediados de febrero.

<https://wida.wisc.edu/memberships/consortium/pa>

Cualquier estudiante que logre una puntuación en la evaluación anual de dominio del idioma inglés que sea más alta que la puntuación límite de elegibilidad en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura establecido por el Departamento de Educación en Pensilvania será identificado para determinar si debería ser reclasificado y transicionado a estudiante con dominio completo de inglés y colocado en un aula regular.

Criterios de reclasificación y salida del programa

Insight PA Cyber Charter School brindará servicios a los estudiantes EL hasta que tengan el dominio suficiente del inglés para participar de manera significativa en el programa de educación regular. La escuela determinará si un estudiante requiere el servicio de EL según una variedad de medidas. Si la evidencia combinada sugiere que un EL ya no necesita el servicio directo, el estudiante puede salir del servicio directo de EL. La salida y la reclasificación se basan en los siguientes criterios:

- Criterios de reclasificación requeridos por el estado. Los distritos deben emplear procedimientos uniformes de acuerdo con los requerimientos estatales para reclasificar a los estudiantes de inglés (EL) y exestudiantes EL (FEL) cuando logran el dominio. Este documento describe el procedimiento y las reglas para hacerlo. Un EL debe demostrar la capacidad de acceder a contenido académico desafiante e interactuar con otros estudiantes y maestros tanto académica como socialmente en un entorno de idioma inglés a fin de ser considerado para la reclasificación. El estudiante demuestra evidencia de esta capacidad en la evaluación anual de dominio del idioma inglés, ACCESS for ELLs®, y los maestros la recopilan mediante inventarios estandarizados de uso del idioma (apéndice A). Por medio del siguiente sistema, ACCESS for ELLs® y el inventario de uso del idioma producen juntos una sola puntuación. Si esa puntuación excede el umbral definido por el estado, el estudiante es elegible para ser reclasificado.
- Consulte el apéndice D para ver un ejemplo de portada de reclasificación. Los distritos son libres de desarrollar su propia forma de documentar la decisión de reclasificación de los EL, pero debe, como mínimo, incluir la información contenida en el formulario de muestra.
- El estudiante ahora tiene acceso completo al plan de estudios general con el uso de herramientas universales (tecnología de asistencia) disponibles para todos los estudiantes o sin ellas.
- El estudiante será supervisado durante los 2 años de reclasificación para garantizar que se mantenga al día con sus compañeros principales a través de la revisión trimestral del aula, las pruebas y el rendimiento académico general. Esta supervisión tendrá una duración mayor a un período de 2 años y se seguirá a través del sistema de informes estatales, PIMS.

Anualmente, los padres serán notificados de los criterios de salida y reclasificación para los estudiantes EL.

*Consulte el apéndice G para ver la notificación de salida.

Retención de estudiantes EL

Un EL no puede ser retenido en un grado solo por su falta de dominio del inglés.

Las agencias de educación locales (LEA) deben proporcionar evidencia de que todas las modificaciones y adaptaciones apropiadas a la enseñanza y la evaluación se alinearon con el dominio del idioma inglés del estudiante para permitir que el EL tenga un acceso significativo al plan de estudios general, así como para promover el aprendizaje de un segundo idioma, y que estas se implementaron y documentaron con el tiempo antes de considerar la retención de grado.

[BEC de PA.](#)

Antes de considerar la retención de un estudiante EL, se abordarán los siguientes puntos en una reunión del Plan de Aprendizaje de Inglés (ELP) compuesta por los maestros del estudiante, los miembros del personal de EL, los administradores y los padres o tutores del estudiante. La documentación y los resultados de la reunión del ELP deben mantenerse en la carpeta acumulativa del estudiante.

- El comité del ELP debe considerar la cantidad de tiempo que un estudiante ha estado inscrito en la corporación escolar para determinar si la retención es una opción adecuada.
- Se debe contactar a los padres o tutores de un estudiante cuando no se está desempeñando al nivel de grado. Toda la comunicación debe estar documentada y en el idioma materno de los padres o tutores. La documentación puede incluir llamadas telefónicas, informes de progreso, boletas de calificaciones, trabajos de muestra, etc.
- Se requiere que cada estudiante EL tenga un Plan de Aprendizaje de Inglés (ELP) o un formulario localizado para documentar las modificaciones y las adaptaciones. Se requiere que los maestros tengan copias de los ELP para cualquier estudiante al que enseñen, y se deben seguir todas las modificaciones y las adaptaciones. Es importante asegurarse de que el ELP se haya implementado por completo y que se haya proporcionado documentación para cualquier cambio o actualización realizado en el ELP. El ELP es un documento fluido que debe revisarse y actualizarse a medida que haya nuevos datos disponibles, pero no menos de una vez por año escolar.
- Un estudiante EL debe recibir desarrollo del idioma inglés durante todo el día escolar a través de un curso en el aula, fuera del aula o EL diseñado específicamente para respaldar el desarrollo del idioma.
- Debe haber una recopilación de múltiples puntos de datos que muestren que un estudiante EL está fallando constantemente en cumplir con las expectativas de nivel de grado en los instrumentos de evaluación y supervisión del progreso. Las decisiones de retención para los estudiantes EL no deben basarse en un dato específico.

Estudiantes de inglés con discapacidades

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) requiere que cada escuela asegure que una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) esté disponible para todos los niños elegibles con discapacidades que residen en el estado en rangos de edad obligatorios, desde los 3 años y posiblemente hasta los 21 años, según la ley estatal o (Código de regulaciones federales [CFR] 34 §§ 300.101-300.102). Estas entidades también deben garantizar que los derechos y las protecciones de IDEA se extiendan a los niños elegibles y sus padres (CFR 34 §§300.100 y 300.201). IDEA requiere que todos los estudiantes con discapacidades sean incluidos en todos los programas generales de evaluación estatal, incluidas las evaluaciones descritas en la sección 1111 de ESEA, con adaptaciones adecuadas y evaluaciones alternativas, si es necesario, como se indica en sus respectivos PEI (sección 612[a][16][A] de IDEA, CFR 34 §300.160[a], y sección 1111[b] de ESEA).

Ambos títulos I y III de ESEA requieren que las escuelas evalúen anualmente el dominio del inglés de todos los EL en el estado que se inscribieron en escuelas públicas desde kínder hasta el doceavo grado en los dominios de expresión oral, comprensión auditiva, lectura y escritura (secciones 1111[b][7] y 1123[b][3][D] de ESEA). En consecuencia, como parte de un programa de evaluación general del estado, todos los EL con discapacidades deben participar en la evaluación anual de ELP del estado con las adaptaciones adecuadas o sin ellas o realizando una evaluación alternativa, si es necesario, de acuerdo con sus PEI.

Los EL con discapacidades pueden participar en la evaluación anual WIDA ACCESS for ELLs o WIDA Alternate ACCESS for ELLs de las siguientes maneras, según lo determinen sus respectivos equipos del PEI:

- a) en la evaluación del ELP estatal regular con adaptaciones (de la misma manera que los EL sin discapacidades realizan la evaluación);
- b) en la evaluación del ELP estatal regular mediante una o más adaptaciones apropiadas según lo indicado en el PEI del estudiante y aprobado por las pautas estatales; o
- c) en una evaluación alternativa alineada con los estándares del ELP estatales, si el equipo del PEI determina que el estudiante no puede participar en la evaluación del ELP estatal regular, con las adaptaciones adecuadas o sin ellas.

Es importante que el equipo del PEI para un estudiante identificado como EL con discapacidades incluya personas con experiencia en la adquisición de un segundo idioma y otros profesionales, como patólogos del habla y el lenguaje, que entiendan cómo diferenciar entre el dominio limitado del inglés y una discapacidad. La participación de estas personas en el equipo del PEI es esencial para desarrollar metas académicas y funcionales apropiadas para el niño y brindar enseñanza especialmente diseñada y los servicios relacionados necesarios para alcanzar estas metas.

Un estudiante identificado como EL que tiene una discapacidad recibirá servicios de apoyo del idioma inglés como se describe en el Plan para Estudiantes de Inglés y servicios de educación especial según lo determine el equipo y el plan del PEI.

Mantenimiento de archivos de estudiantes EL

Cada estudiante identificado como EL debe tener un archivo mantenido y almacenado en un lugar confidencial y bajo llave. Los siguientes elementos deben estar ubicados dentro de este archivo:

- Encuesta del idioma del hogar (retenida para todos los estudiantes).
- Resultados de la evaluación anual y de la colocación.
- Copia del ELP más reciente.
- Evaluación o documentación de la supervisión del progreso (mismo intervalo que las libretas de calificaciones).
- Si el padre rechaza los servicios, una copia del documento que indique el rechazo.
- Copia de todas las cartas o comunicaciones de los padres que estén marcadas con la fecha de envío por correo.

*Consulte el apéndice H para ver una muestra de la lista de verificación para los archivos.

Servicios de traducción e interpretación

Las escuelas deben proporcionar servicios de traducción para comunicar la información requerida a los padres con dominio limitado del inglés sin costo alguno para los padres. Los distritos escolares deben asegurarse de que los padres LEP reciban el aviso adecuado y el acceso significativo a la información sobre todos los programas, servicios y actividades del distrito escolar o SEA. La escuela utiliza los servicios de traducción de Alboum, así como el portal ELD de PA para brindar apoyo de traducción e interpretación. Además, Pensilvania también proporciona una biblioteca de traducción para los distritos escolares y las escuelas de Pensilvania a través de ELDPortalPA.org. Hay plantillas disponibles para educación específica EL, educación general, señas y educación especial.

El Departamento de ELD colaborará anualmente con los maestros y otros miembros del personal administrativo, según sea necesario, para identificar documentos escritos vitales que deben traducirse al idioma de cada grupo de padres LEP que se encuentren con frecuencia elegibles para ser atendidos o que puedan verse afectados por el programa o actividades de la escuela, así como otros idiomas según sea necesario.

Notificación de servicios de asistencia lingüística

Las escuelas deben notificar a los padres LEP y a todo el personal escolar sobre la disponibilidad de servicios gratuitos de asistencia lingüística con respecto a la información sobre programas y actividades escolares (por ejemplo: sesiones de orientación virtuales y presenciales o por teléfono, conferencias para padres y maestros, reuniones con el personal escolar, educación especial u otras reuniones sobre discapacidad, actividades de motivación de aprendizaje, etc.). Las notificaciones deben incluir información sobre cómo acceder a los servicios e identificarán a una persona de contacto en la escuela

(por ejemplo: un supervisor de ELD o un maestro de ESL) que pueda ayudar a los padres LEP a acceder a servicios de interpretación o documentos traducidos.

La notificación de los servicios de asistencia lingüística se publicará en:

- el sitio web de ISPA;
- los manuales para padres y estudiantes;
- todos los boletines de la escuela o basados en la escuela u otras comunicaciones generales;
- información de contacto general en anuncios u otros contactos relacionados con la inscripción/admisiones.

Anualmente, el personal de la escuela debe recibir capacitación sobre los siguientes elementos:

1. Aviso de servicios de asistencia lingüística para padres;
2. acceso a un intérprete;
3. solicitud de traducción de documentos;
4. uso de traducción gratuita en línea;
5. seguimiento de los servicios de asistencia lingüística;
6. evitar el uso de familiares o amigos de padres LEP como intérpretes o traductores.

En general, no se acepta el uso de familiares y amigos para brindar asistencia con el idioma. Usar a esas personas puede plantear problemas de confidencialidad, privacidad o conflicto de intereses y, en muchas circunstancias, dichas personas no son competentes para proporcionar interpretaciones precisas y de calidad.

Además, se advierte encarecidamente al personal que no dependan de los familiares y los amigos para brindarles a los padres LEP el acceso significativo a programas y actividades importantes y que, incluso cuando los padres LEP hayan elegido voluntariamente proporcionar su propio intérprete o traductor, la escuela aún puede necesitar, según las circunstancias del encuentro, proporcionar su propio intérprete o traductor para garantizar una interpretación o traducción precisa de la información crítica. Esto es especialmente cierto para, entre otras, situaciones en las que no se establece la competencia del intérprete elegido por los padres LEP o cuando los padres LEP identificados no solicitan traducción, pero se considera necesario un traductor para transmitir la información.

Además, el empleo de niños menores plantea inquietudes sobre la competencia, la calidad y la precisión de las interpretaciones, y nunca es recomendable utilizar a dichos niños para transmitir información sobre su propia educación o información compleja.

Identificación de familias con dominio limitado del inglés (LEP)

Las escuelas deben hacer todo lo posible para identificar a los padres LEP que puedan necesitar ayuda con el idioma. La identificación puede ocurrir a través de la respuesta de la Encuesta del idioma del hogar, las preguntas del portal de inscripción, las llamadas telefónicas de bienvenida y otros eventos escolares. Las escuelas deben brindar comunicación cuando lo solicite una familia LEP en un idioma que entiendan. No es necesario que un padre tenga un dominio limitado del inglés para hablar, leer, escribir y comprender el inglés para ser considerado LEP; más bien, un padre debe estar limitado en solo una de estas áreas. La escuela aceptará la afirmación del padre de que necesita ayuda con el idioma sin requerir corroboración.

Seguimiento de familias LEP

La escuela mantendrá una lista actualizada de los padres LEP identificados que necesitan servicios de asistencia lingüística, así como el tipo de servicios de asistencia lingüística que necesitan, y un registro de los servicios de asistencia lingüística brindados que incluye la fecha del servicio, el tipo de servicio y el proveedor de servicios (incluido el nombre, el cargo y las calificaciones).

El supervisor de ELD mantendrá esta lista en el sistema de almacenamiento interno de documentos a estos efectos y se asegurará de que todo el personal relevante conozca la ubicación y el propósito de la lista.

El miembro del personal identificado que supervisa la lista maestra debe comunicarse con los miembros que probablemente interactúen con un padre LEP identificado para informarles sobre la posible necesidad de asistencia con el idioma de los padres, las circunstancias en las que pueden necesitar asistencia (por ejemplo: instalación de hardware y software, explicación del proceso de la escuela, comunicaciones primerizas y posteriores con los maestros y otros miembros del personal, conferencias para padres y maestros, contactos y documentos relacionados con las actividades de motivación de aprendizaje, acciones disciplinarias, audiencias disciplinarias, contactos y documentos relacionados con los Programas de Educación Individualizada [PEI] desarrollados bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades de 2004 [IDEA] o planes desarrollados bajo la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 [sección 504], audiencias o documentos relacionados con la desafiliación), el tipo de asistencia lingüística que podrían necesitar (por ejemplo: servicios de traducción o interpretación), y los medios por los cuales pueden obtener oportunamente dicha asistencia para el padre. Se debe educar a todo el personal sobre cómo obtener de manera oportuna traductores o intérpretes apropiados y calificados, según sea necesario.

Capacitación anual del personal

La capacitación del personal se realizará anualmente. Los temas específicos pueden variar según las necesidades de la escuela y la evaluación anual del programa. Los temas anuales incluirán la capacitación de todo el personal para apoyar a los estudiantes EL en un entorno virtual, la administración de la evaluación anual, el proceso para brindar materiales traducidos o intérpretes y la identificación de los estudiantes EL. Consulte el apéndice I para ver el calendario y el cronograma de capacitación completos.

*Consulte el apéndice I para ver el calendario de desarrollo profesional.

Evaluación anual del programa

Todas las LEA deberán preparar una evaluación anual de su programa EL. Esta evaluación puede ser parte del proceso de evaluación anual de la escuela de conformidad con la Solicitud consolidada.

La evaluación constante determinará la identificación continua de EL y el movimiento de un nivel a otro dentro del programa EL. Los EL participan en evaluaciones estatales de dominio del idioma inglés, evaluaciones estatales y evaluaciones de rendimiento del distrito, así como evaluaciones en el aula del desarrollo del idioma inglés, lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

*Consulte el apéndice J para ver la evaluación anual del programa.

Datos e información requeridos por el Departamento de Educación de Pensilvania

Insight PA Cyber Charter School ingresará dichos datos e información sobre los EL según las instrucciones del Departamento de Educación de Pensilvania y según lo requiera anualmente.

Departamento de Desarrollo del Idioma Inglés

Nombre	Título	Correo electrónico
Jamiee Rowson Varsalone	Supervisora de ELD	jvarsalone@insightpa.org
Sherry McBride	Coordinadora de Elegibilidad de EL	Shmcbride@insightpa.org
Renee Jacobs	Maestra de ESL K-2	rjacobs@insightpa.org
Melissa Stanton	Maestra de ESL 3-5	mstanton@insightpa.org
Martine Allegro Woods	Maestra de ESL 6-8	mallengrowoods@insightpa.org
Kaitlyn Finnerty	Maestra de ESL 9-12	kfinnerty@insightpa.org
Christine Sciulli	Maestra de ESL 9-12	csciulli@insightpa.org
Amanda Rogan	Maestra de ESL 9-12	arogan@insightpa.org